REGLAMENTO VIII CxM CASTILLO TRAIL LA CALAHORRA

El Ayuntamiento de La Calahorra y el Club Deportivo Cara Oculta de Sierra Nevada organizan la **VIII CXM CASTILLO LA CALAHORRA**

El Ayuntamiento de La Calahorra y el Club Deportivo Cara Oculta de Sierra Nevada organizan la prueba deportiva **VIII CXM CASTILLO TRAIL LA CALAHORRA,** que tendrá lugar el 15/11/2025, en el término municipal de La Calahorra.

La prueba se cuenta con el apoyo de la Diputación de Granada, Club Atletismo La Calahorra, y Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo. Esta carrera transcurre por las localidades de La Calahorra y Aldeire.

La **VIII CxM CASTILLO TRAIL DE LA CALAHORRA** consta de 2 recorridos en competición:

- TRAIL: 22,5 Km's
- MINI TRAIL: 15 Km's

También contaremos con una Ruta de senderismo de 12 Km's, NO competitiva que transcurrirá por diferentes parajes de nuestra localidad y Aldeire. Además, se llevará a cabo el PEQUE TRAIL para niños/as, ambas fuera de competición.

Cartel Oficial de la **VIII CxM Castillo Trail La Calahorra**



Cartel del **Circuito de CxM de la Diputación de Granada**



FECHA, UBICACIÓN Y HORARIOS

- FECHA: 15 de noviembre de 2026
- SALIDA: Plaza del Ayuntamiento
- META: Castillo de La Calahorra
- HORARIOS:
 - TRAIL: 10:00 h de la mañana.
 - SENDERISMO: 10:00 h de la mañana.
 - MINI TRAIL: 10:30 h de la mañana.
 - PEQUE TRAIL: 13:30 h de la mañana.

RECORRIDOS

[Recorrido MiniTrail](#) [Recorrido Trail](#) [Recorrido Senderismo](#)







PARTICIPANTES

Podrán participar en la VIII CXM CASTILLO LA CALAHORRA todos aquellos atletas de ambos sexos, federados o no, que realicen su inscripción en tiempo y forma según el presente reglamento. Siendo mayores de 21 años para la prueba de 24 km. Los menores de 20 años y desde los 15 años sólo podrán participar en la Mini Trail con el consentimiento firmado de sus padres o tutores legales de los menores de edad. Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la presente Normativa/Reglamento, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el comité organizador y su comisión técnica. Todos los interesados podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a organizacion@nortedelsur.es

La organización de la carrera comprobará los datos remitidos y el ingreso de la inscripción prevista y dar conformidad a la inclusión en la lista de inscritos. Será responsabilidad del solicitante adecuarse a dichos plazos y conformar los datos necesarios, así como comprobar que su inscripción ha sido aceptada.

INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará a través de la web: www.nortedelsur.es/trail-lacalahorra

PRECIO DE LA INSCRIPCIONES

- TRAIL: 22,5 km: Federados: 22 € / No Federados: 25 € (*)
- MINI TRAIL (Resto Cat.) 15 km: Federados: 17 € / No Federados: 20 € (*)
- MINI TRAIL (Cadetes) 15 km. Federados 15 € / No Federados: 18 € (*)
- SENDERISMO 12 Km: Federados: 12 € / No Federados: 15 € (*)
- PEQUE TRAIL: 12 €

- (De 2 a 4 años) 300 metros aprox.
- (De 5 a 7 años) 500 metros aprox.
- (De 8 a 10 años) 1.000 metros aprox.
- (De 11 a 14 años) 1.500 metros aprox.

Las modalidades marcadas con (*) tendrán un incremento de precio de 2 € a partir del 02 de noviembre de 2026 o tras al alcanzar los 100 inscritos en cada una de las modalidades con (*).

La cuota de inscripción no será devuelta una vez formalizado el pago. En caso de situaciones de fuerza mayor que impidan la asistencia deberán dirigirse a la organización, que deberá responder por escrito con una respuesta. Del mismo modo, la inscripción tampoco será transferible a otra persona.

RECOGIDA DE DORSALES

Se podrán recoger el mismo día en el Ayuntamiento de La Calahorra, de 8:45h a 9:45h de la mañana.

CATEGORÍAS

Los participantes estarán divididos en las siguientes categorías tanto para hombres como para mujeres, según edades:

CATEGORÍAS:

Modalidad CxM Trail

- ABSOLUTA (M-F)
- LOCAL (M-F)
- JUNIOR (M-F) (19-20)
- PROMESA (M-F) (21-23)
- SENIOR (M-F) (24-39)
- VETERANO A (M-F) (40-49)
- VETERANO B (M-F) (50-59)
- VETERANO C (M-F) (60-99)
- INCLUSIVA (M-F)

La edad de referencia será la edad que se cumpla en el año 2026.

Modalidad CxM MiniTrail.

- ABSOLUTA (M-F)
- LOCAL (M-F)
- CADETE (M-F) (15-16)
- JUVENIL (M-F) (17-18)
- JUNIOR (M-F) (19-20)

- PROMESA (M-F) (21-23)
- SENIOR (M-F) (24-39)
- VETERANO A (M-F) (40-49)
- VETERANO B (M-F) (50-59)
- VETERANO C (M-F) (60-99)
- INCLUSIVA (M-F)

La edad de referencia será la edad que se cumpla en el año 2026.

ORGANIZACIÓN

El recorrido estará controlado por el personal de la Organización.

Será motivo de descalificación de la prueba incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.
- Utilizar más de un chip o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.
- Atentar contra la protección del Medio Ambiente.

Se dispondrá en todas las pruebas de un servicio de cronometraje electrónico mediante microchip, llevado a cabo por la empresa asignada.

Dichas clasificaciones serán publicadas en la página web: www.nortedelsur.es/trail-lacalahorra

La organización facilitará a cada corredor/a un dorsal y chip válido únicamente para dicha prueba, que deberá ser devuelto en el área de meta a la finalización de esta, si fuera preciso.

Se dispondrá de servicio de duchas y vestuarios situados en el SILO en el polideportivo y servicio de guardarropa. Se dará una comida al final de la jornada. Todo esto estará situado en el SILO, en la Carretera de Aldeire.

INFORMACIÓN

Inscripciones: www.nortedelsur.es/trail-lacalahorra

Correo electrónico: organizacion@nortedelsur.es
Teléfonos organización: 660059016 / 614505893
Teléfono Ayuntamiento: 674197669

PREMIOS

- Se entregará un obsequio (bolsa del corredor) a todos/as los participantes que se inscriban a la prueba, en el plazo establecido. En el caso de limitación de obsequios y/o desajuste de tallas será debidamente informado por parte de la organización.
- Se entregará un trofeo a los ganadores absolutos de cada recorrido (Trail y MiniTrail)
- Se entregará un trofeo a los tres primeros/as clasificados/as de las distintas categorías que se establecen.
- Los premios serán los que establece el circuito de carreras de montaña organizado por Diputación de Granada.
- Será decisión del organizador, aumentar estos premios en la medida que considere oportuno. Además, podrán añadir premios para los participantes locales y/o de categoría inclusiva.
- La no asistencia al acto de entrega de premios se entenderá como renuncia al mismo. Podrá recogerlo otra persona presentando la autorización correspondiente del interesado/a. No podrá reclamarse/recogerse con posterioridad a la prueba deportiva.

AVITUALLAMIENTOS

Se establecerán puestos de avituallamiento:

TRAIL
Líquido: km 5
Líquido y sólido: Km's 9, 17 y 21 y meta.

MINI TRAIL / SENDERISMO
Líquido: Km 5
Líquido y sólido: Km 7 y meta.

PLAN DE EMERGENCIA

Se cuenta con la cobertura de servicio de ambulancia durante la prueba, servicio de médico y voluntarios. El servicio médico de la competición está facultado para retirar durante la prueba a cualquier deportista que, al juicio de este, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud. En relación con la travesía entre la carretera de Alquife con las Calles San Sebastián y Jilguero, se dotará de personal cualificado para esta tarea.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

• Todo participante tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.
• Es obligatorio que cada participante porte consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización. El participante que no los deposite o los deje en una zona no preparada, será descalificado. Cada participante llevará un vaso o botella de hidratación para rellenar el agua en los puntos de avituallamiento previstos por la organización.
• Todo participante deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de descalificación.
• Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante el recorrido las instrucciones de los

miembros de la organización.
• Los participantes deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.
• Un participante podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El participante asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.
- La organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los participantes en la medida de lo posible respetando el curso de la prueba.

RECLAMACIONES

Cualquier reclamación sobre la prueba y competición se regirá según el reglamento de FADMES: https://fadmes.es/reglamentos

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

ART. 41.-SISTEMA DE RECLAMACIONES O IMPUGNACIONES
41.1. Las reclamaciones contra las decisiones del Comité Técnico de la Prueba se deberán presentar mediante escrito dirigido al Comité de Disciplina Deportiva de la FAM, en el plazo de 7 días naturales a contar desde el día siguiente al de finalización de la prueba. El Comité de Disciplina Deportiva resolverá en el plazo de un mes. En caso de no
haber resolución expresa, la reclamación se considerará desestimada por silencio administrativo.

DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

Los participantes inscritos entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en los Trail (carreras por montaña) y senderismo. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los participantes y herederos.

SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos, en tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

MODIFICACIONES

El presente reglamento puede ser corregido o modificado en cualquier momento por la organización.

RECOMENDACIONES

Someterse a un reconocimiento médico previo, aceptando todo participante, el riesgo derivado de la actividad deportiva. Llevar una mochila con teléfono móvil para caso de emergencia y los productos alimenticios que cada participante considere oportuno, ya que los geles y barras energéticas son de gusto personal. Llevar ropa y calzado acorde con la actividad que se va a desarrollar, procurando que no sea impedimento para terminar la prueba en un buen estado.